

SE ABRE LA PLATAFORMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA LA CONVOCATORIA 2024/2025

El pasado 25 de abril de 2024 se daban a conocer las bases de las tres Líneas de Ayuda.

Para esta Convocatoria IBERESCENA 2024/2025 no se han producido cambios sustanciales y siguen la dirección de los principales líneas y parámetros del año pasado.

Desde hoy 28 de mayo y hasta el 30 de julio (a las 12 del mediodía de cada País Miembro), se podrán presentar proyectos vinculados con proyectos de Creación en Residencia, Coproducción de Espectáculos de Artes Escénicas y de Programación de Festivales y Espacios Escénicos a desarrollarse a lo largo del 2025. En este sentido se mantienen también las modalidades de participación (presencial, virtual y mixta) así como los nuevos importes máximos a solicitar (10.000 euros para Creación en Residencia; 15.000 euros para Coproducción y 20.000 euros para Programación).

Es importante apuntar que en la Convocatoria de este año los proyectos se podrán presentar desde 15 de los 17 Países Miembros, esto es, desde Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal y Uruguay. Extraordinariamente no se podrá concurrir de manera directa con proyectos desde Bolivia y Cuba (aunque sí será posible que creadoras y creadores y/o gestoras y gestores de estos dos países sean personas beneficiarias indirectas en los proyectos de cooperación de otros Países Miembros).

El día 13 de junio el Presidente del Programa y la Secretaria Técnica realizarán una capacitación online a través de las redes oficiales de IBERESCENA gracias a la colaboración y producción del Ministerio de Cultura de Perú y el canal Cultura24.tv.

Pueden acceder a toda la información (bases y preguntas frecuentes) a través de nuestra página web: <http://www.iberescena.org/convocatorias/lineas-de-ayuda>. Cualquier consulta estaremos desde la UTI dándole seguimiento en el correo: contacto@iberescena.org